



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Psicología**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

Objetivo del programa:

Formar de manera integral y con calidad a maestras/os en Psicología, capaces de incidir de manera proactiva, innovadora y rigurosa en el entorno social, con la atención pertinente y eficaz de individuos, grupos o instituciones que presenten necesidades de cambio y desarrollo, con énfasis en la inclusión social, la salud pública y la formación de agencia y ciudadanía mediante el diseño, planeación y ejecución de procesos de evaluación, intervención e investigación aplicada basadas en evidencias que promueva el análisis y la reflexión permanente de su práctica tanto profesional como ética.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- Inclusión social y atención a población en condiciones de vulnerabilidad.
- Autogestión en salud pública.
- Formación de agencia y ciudadanía.

Perfil de la persona aspirante:

- Ser egresada/o de la licenciatura en Psicología o profesional de un área afín como ciencias sociales y humanidades (trabajo social, filosofía, comunicación, letras, sociología, derecho, antropología, ciencias políticas), ciencias de la educación (pedagogía, normal superior) y ciencias de la salud (medicina, enfermería, nutrición), a quienes se les solicita demostrar experiencia previa en la línea de desarrollo profesional del programa de maestría a la que desea vincularse.
- Facilidad para trabajar en equipo y comunicación asertiva.
- Habilidades para el autoaprendizaje.
- Habilidades en la expresión oral y escrita.
- Mostrar una conducta ética.
- Sensibilidad para atender, prioritariamente, las necesidades sociales del entorno inmediato.
- Comprensión de lectura del idioma inglés.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 15 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	20%
Entrevista	30%
Propuesta de intervención o de investigación aplicada	30%
Carta de exposición de motivos	10%
Currículum vitae con documentos probatorios	10%

*Mínimo 900pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. César Augusto García Avitia

Facultad de Psicología

maestria_psicologia@ucol.mx

Avenida Universidad 333, Colonia las Víboras, Colima, Colima, México.

Tel. 312 316 10 91

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. ● Constancia de comprensión lectora del idioma inglés (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● Propuesta de intervención o de investigación aplicada ligada a una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo.

	● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.